

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063552
	Día 14	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: JOSE LUIS MIRANDA CABRERA			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 746-120-5534			
CURP: HUCI770714HHGZNL02			CURP: MICL860711HVRB508			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: AV INDEPENDENCIA 103			
Localidad: RIO SECO			Localidad: LOC LLANO ENMEDIO			
Municipio: METEPEC			Municipio: IXHUATLAN DE MADERO			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92582			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: YADEO GUZMAN HERNANDEZ		CURP: GUHT020104HHGZRD8	
Datos del vehículo			Marca: KENWORTH	Modelo: 1997		
Placas: HT7103E			Color: ROJO	Capacidad: 15 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: X	BR: X		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41360		
Movilización de animales						
# Animales: 21	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: MYH	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra:			VEINTI UN			

JOEL HUAZO CANALES

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 39, 56, 57, 58, 59 Y 139 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.